

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 23/2023
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria número 23/2023 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 15 de Diciembre de 2023

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23
TRIENIO 2021-2024**

En la ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 13:00 horas del día 15 de Diciembre de 2023, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Hidalgo N° 32, Colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa Michoacán; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo número 23**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal, C. María Dennis Pérez Correa, Síndico Municipal, Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, C. José Humberto Mendoza Morales, C. Alma Delia Durán Muñoz, Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, C. María Magdalena García Sánchez, Lic. En Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas, L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, Dr. Alfredo Castro Mondragón, C. Adriana Birruete Salinas, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea para que se autorice la modificación al programa operativo anual de obra pública del presente ejercicio fiscal 2023.
5. Presentación y en su caso aprobación, para que se autorice la nomenclatura de una calle en la tenencia de Araró.
6. Presentación y en su caso aprobación para que se le autorice a la C. María Dennis Pérez Correa, Sindica Municipal, delegar la Representación Legal de los Asuntos Jurídicos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas.
7. Presentación y en su caso Aprobación, para que se Autorice una partida especial para el pago del Laudo de fecha 15 quince de Octubre del 2015 dos mil quince, dentro del Juicio ordinario laboral número 475/2012, mismo que promovió Jesus Esparza Rios; en el cual se reclama y se condena al pago de Indemnización Constitucional por despido injustificado, salarios caído y segunda parte del aguinaldo del año 2011, por un monto actualizado de \$821,142.00 (OCHOCIENTOS VEINTIUNO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). Así como para cumplir a los múltiples requerimientos realizados por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, así como dentro del amparo indirecto número 1033/2019, en donde se vincularon como autoridades, al cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro y otros, lo anterior con el propósito de no ser sancionados.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión Ordinaria 23/2023.

Handwritten signatures on the left margin:
- Top: [Signature]
- Middle: [Signature]
- Below middle: *maría magdalena García Sánchez*
- Below that: [Signature]
- Bottom: [Signature]

Handwritten signatures on the right margin:
- Top: [Signature]
- Middle: *Poder. Consta. Man*
- Below that: [Signature]
- Below that: [Signature]
- Bottom: [Signature]

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

La C. **María Dennis Pérez Correa, Síndico Municipal**, quien en ausencia del Presidente Municipal y con las facultades que le otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, preside la presente Sesión; por lo que solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de verificar si existe el quorum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia y al finalizar informa, que se encuentran presentes 11 (once) de los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que la C. **María Dennis Pérez Correa, Síndico Municipal**, manifiesta que existe el quórum legal para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, C. **María Dennis Pérez Correa, Síndico Municipal**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

La C. **María Dennis Pérez Correa, Síndico Municipal**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión; por lo que una vez concluida dicha lectura, la Síndico Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación.

Motivo por el cual, la C. **María Dennis Pérez Correa, Síndico Municipal**, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la C. **María Dennis Pérez Correa, Síndico Municipal**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, la C. **María Dennis Pérez Correa, Síndico Municipal**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

La C. **María Dennis Pérez Correa, Síndico Municipal**, solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, la Síndico Municipal somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, la C. **María Dennis Pérez Correa, Síndico Municipal**, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*maría magdalena
García Sánchez*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rubén González Marín

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la **C. María Dennis Pérez Correa, Síndico Municipal**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

La **C. María Dennis Pérez Correa, Síndico Municipal**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 51 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la **C. María Dennis Pérez Correa, Síndico Municipal**; solicita la Aprobación de la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023, de conformidad con los siguientes ajustes presupuestales:

1. Se solicita la autorización para **Ampliar** los recursos del Programa Operativo Anual de Obra Pública, específicamente la inversión total aprobada del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; debido a que a la fecha se tiene un ingreso de recursos adicionales a los originalmente autorizados, por los siguientes conceptos:

Concepto del Ingreso	Importe del Ingreso
Recursos adicionales enviados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el concepto de los rendimientos financieros que al mes de noviembre se han generado en la cuenta bancaria, donde se depositan los recursos autorizados del FISMDF y que envía mensualmente la Tesorería de la Federación al Gobierno del Estado.	892.00
Recursos adicionales por el concepto de los rendimientos financieros que al mes de noviembre se han generado, en la cuenta bancaria donde se depositan los recursos autorizados del FISMDF y que envía mensualmente el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas al Municipio.	688.12
Recursos adicionales por el concepto de la retención anual del 5 al Millar, que por ley se le hace a cada una de las empresas constructoras que ejecutan obra pública con el municipio; retención que se efectúa, del subtotal del monto de cada uno de los contratos que se formalizan con el Ayuntamiento.	121,939.00
Importe Total del Ingreso \$	123,519.12

2. Se solicita la autorización para **Modificar** la inversión total aprobada de las obras que a continuación se describen, las cuales se encuentran autorizadas con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; debido a que a la fecha los importes que se proponen

maría magdalena
Correa Sánchez

Rubén González Marín

reducir, se consideran remanentes o recursos sobrantes, ya que durante el proceso constructivo de estas obras por una u otra razón, dichas cantidades no fueron ejercidas:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA	REDUCCIÓN DE RECURSOS	INVERSIÓN MODIFICADA
Terminación de Perforación de Pozo para el Suministro de Agua Potable en la Col. Fco. I Madero	Zinapécuaro de Figueroa	1,500,000.00	845.46	1,499,154.54
Equipamiento de Pozo Profundo en la Col. Fco. I Madero	Zinapécuaro de Figueroa	1,200,000.00	497.85	1,199,502.15
Electrificación de Pozo Profundo en la Col. Fco. I Madero	Zinapécuaro de Figueroa	800,000.00	51.58	799,948.42
Construcción de Caseta y Equipo de Cloración para Pozo Profundo en la Col. Fco. I Madero	Zinapécuaro de Figueroa	400,000.00	74.49	399,925.51
Construcción de Línea de Conducción del Pozo Profundo al Tanque de Almacenamiento en la Col. Fco. I Madero	Zinapécuaro de Figueroa	1,400,000.00	56.57	1,399,943.43
Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable	El Rocío	2,150,000.00	3,030.77	2,146,969.23
Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable	El Rocío	750,000.00	1.10	749,998.90
Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable	San José La Trascuila	750,000.00	461.22	749,538.78
Construcción de Aula en el Jardín de Niños "Niños Héroes"	Zinapécuaro de Figueroa	600,000.00	576.65	599,423.35
Construcción de Aula en Jardín de Niños	San Nicolás Simirao	600,000.00	13.70	599,986.30
Construcción de Techumbre en Jardín de Niños	San Joaquín Jaripeo	1,300,000.00	1,548.44	1,298,451.56
Construcción de Techumbre en la Escuela Primaria Segunda Etapa	Jacuarillo	300,000.00	778.80	299,221.20
Construcción de Acceso y Patio Cívico en el Telebachillerato	Araró	1,500,000.00	1,054.65	1,498,945.35
Construcción de Clínica de Hemodiálisis	Zinapécuaro de Figueroa	1,500,000.00	21.54	1,499,978.46
Construcción de Centro de Rehabilitación	Jeráhuaro	500,000.00	343.70	499,656.30
Pavimentación de Calle Morelos Segunda Etapa	Zinapécuaro de Figueroa	2,500,000.00	131.89	2,499,868.11
Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario Segunda Etapa	Zinapécuaro de Figueroa	1,000,000.00	1,704.19	998,295.81

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Magda Magdalena
García Domínguez*

[Handwritten signature]

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA	REDUCCIÓN DE RECURSOS	INVERSIÓN MODIFICADA
Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario	Ojos de Agua	1,500,000.00	1,303.29	1,498,696.71
Rehabilitación de Plaza Cívica en la Col. Fco. I. Madero Segunda Etapa	Zinapécuaro de Figueroa	700,000.00	7,114.39	692,885.61
Rehabilitación de Plaza Cívica Tercera Etapa	Jeráhuaro	2,200,000.00	2,493.78	2,197,506.22
Ampliación de Plaza Cívica Segunda Etapa	San Bernardo	640,000.00	1,279.98	638,720.02
Ampliación de Plaza Cívica	El Colorado	1,401,074.00	888.13	1,400,185.87
Construcción de Drenaje Sanitario y Reparación de la Red de Agua Potable de la Calle Atzimba, entre la Calle Félix Ireta y Tanganxoan	Zinapécuaro de Figueroa	392,000.00	554.14	391,445.86
Construcción de Sanitarios en la Escuela Primaria "Niños Héroe".	Colonia de Tico	333,000.00	413.54	332,586.46
Construcción de Drenaje Sanitario en la Calle Privada 20 de Noviembre	San Miguel Taimeo	120,000.00	3,170.69	116,829.31
Construcción de Aula en la Escuela Primaria "Francisco J. Múgica"	Santa Cruz	670,000.00	127.82	669,872.18
Rehabilitación de Aulas en la Escuela Primaria "Tipo Revolución"	Zinapécuaro de Figueroa	1,555,000.00	390.62	1,554,609.38
Construcción de Aulas en la Escuela Secundaria Técnica	Zinapécuaro de Figueroa	1,500,000.00	2,018.35	1,497,981.65
Construcción de Techumbre en la Escuela Telesecundaria "Gil Birruete"	San Miguel Taimeo	730,000.00	30,000.00	700,000.00
Construcción de Techumbre en la Escuela Telesecundaria "Siervo de la Nación"	José María Morelos	730,000.00	30,000.00	700,000.00
Construcción de Drenaje Sanitario	Ucareo	700,000.00	1.00	699,999.00
Construcción de Drenaje Sanitario	Rincón de Jeráhuaro	331,369.00	0.10	331,368.90
Construcción de Drenaje Sanitario en la Calle Leona Vicario	Zinapécuaro de Figueroa	53,243.12	67.28	53,175.84
Construcción de Drenaje Sanitario en la Calle Benito Juárez	Estación Queréndaro	70,777.24	9.90	70,767.34
Construcción de Drenaje Sanitario en la Calle Prolongación La Cruz	San Pedro Bocaneó	17,218.43	19.73	17,198.70

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*maría magdalena
García Sánchez*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Félix García

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA	REDUCCIÓN DE RECURSOS	INVERSIÓN MODIFICADA
Construcción de Drenaje Sanitario en la Calle 20 de Noviembre	San Pedro Bocaneo	136,141.87	261.61	135,880.26
Construcción de Sanitarios en el Jardín de Niños "Ovidio Decroiy"	Colonia de Guadalupe	114,708.98	4,263.31	110,445.67
Construcción de Pavimentación de Calle Sin Nombre	El Jaralillo	316,322.80	0.31	316,322.49
Programa de Gastos Indirectos	Zinapécuaro de Figueroa	950,000.00	110,506.61	839,493.39
INVERSIÓN TOTAL		33,910,855.44	206,077.18	33,704,778.26

3. Se solicita la autorización, para que el ingreso de los recursos adicionales y las reducciones de los recursos anteriormente indicados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que suman la cantidad total de \$ 329,596.30 (Trescientos veintinueve mil quinientos noventa y seis pesos 30/100 M.N.). Se utilicen para **Crear** la obra pública que a continuación se describe, así como **Ampliar** la inversión autorizada de la obra que más abajo se describe:

Creación de Nueva Obra:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Construcción de Deposito de Almacenamiento de Agua Potable.	Paso de Yeguas	184,389.79	Administración Directa

Ampliación de Recursos:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Ampliación de Recursos	Inversión Modificada
Revestimiento de Calles y Caminos	Zinapécuaro de Figueroa	594,701.32	145,206.51	739,907.83

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la C. **María Dennis Pérez Correa**, Síndica Municipal, solicita la comparecencia del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que explique en qué consisten los ajustes presupuestales que se están proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo, informa que los ajustes presupuestales que se están proponiendo para realizar la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023; son por los siguientes motivos:

Primero.- Se solicita la ampliación de los recursos presupuestales del Programa Operativo Anual de Obra Pública, en base a lo descrito en cada uno de los tres apartados que se indican en el Primer Numeral; apartados de los cuales considero que los dos primeros quedan debidamente definidos y en el caso específico de las retenciones del 5 al Millar que se les hace a las empresas constructoras que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*María Magdalena
García Sánchez*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Victor Hugo Sanchez Medina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ejecutan obra pública con el municipio. Estas retenciones se hacen en base, a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, en el que textualmente se establece en su primer párrafo lo siguiente: *“Los contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma, cubrirán un cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, por los servicios de vigilancia, inspección y control necesarios para su ejecución”*; por ese motivo se hacen estas retenciones.

Segundo.- En relación con lo solicitado en el Segundo Numeral, se está pidiendo la autorización de la **Reducción** de los recursos de cada una de las obras que se indican en la tabla, debido a que estos recursos se consideran como remanentes o recursos sobrantes, ya que los mismos por una u otra razón no fueron ejercidos durante el proceso constructivo de las propias obras que se relacionan en dicha tabla; por ese motivo en algunas de ellas, se pide inclusive la reducción de centavos.

Tercero.- Por lo que respecta con el Tercer Numeral, se solicita la autorización para que el ingreso de los recursos adicionales, así como las reducciones de los recursos de cada una de las obras indicadas en el segundo numeral, mismos que en su totalidad suman la cantidad de \$ 345,206.51 (Trescientos cuarenta y cinco mil doscientos seis pesos 51/100 M.N.). Sean aprobados para Crear la obra pública que se está indicado, así como para Ampliar la inversión la otra obra que se indica.

Por lo que una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, la **C. María Dennis Pérez Correa**, Síndica Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la **C. María Dennis Pérez Correa**, Síndica Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023; razón por la cual, se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma, un formato en original del Anexo de las modificaciones presupuestales autorizadas el día de hoy a dicho POA, para la respectiva validación de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento. Documento que posteriormente, es solicitado por los auditores comisionados en los procesos de auditoria, como evidencia documental de su aprobación.

La **C. María Dennis Pérez Correa**, Síndica Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Nomenclatura de 1 (una) Calle, que se ubican en la población de Araró, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

La **C. María Dennis Pérez Correa**, Síndica Municipal, en respuesta a la petición que de manera formal presentó el ciudadano Miguel Villafuerte Mendoza, quien solicita la autorización para que se le asigne la nomenclatura a 1 (una) calle que se ubica en la población de Araró, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la **C. María Dennis Pérez Correa**, Síndica Municipal, solicita la comparecencia del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

copias mayordomía
Copia Sanchez

Rubén González Marín

Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, manifiesta que una vez que el C. Miguel Villafuerte Mendoza, cumplió formalmente con todos los requisitos que el personal del Área de Urbanismo le pidió para realizar el presente trámite; se ha tomado la determinación de solicitar ante el pleno de este Cabildo Municipal, la autorización correspondiente para que le sea asignada como nomenclatura a la calle demandada: **"Ignacio López Rayón"**. Nombre que es asignado, ya que en este barrio todas las calles aledañas a la misma llevan por nombres, personajes ilustres que lucharon por la independencia de México.

Siendo relevante mencionar que la petición de la nomenclatura referida, se hace debido a que el C. Miguel Villafuerte Mendoza, necesitan la expedición de un número oficial, para un inmueble que es de su propiedad y que se ubica en la calle indicada; trámite que no se puede efectuar por parte del personal del Área de Urbanismo, si dicha calle no cuentan primero con su respectiva nomenclatura.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, la **C. María Dennis Pérez Correa**, Síndica Municipal, somete a consideración del Pleno, la aprobación para que se Autorice la nomenclatura de la calle que se está proponiendo; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la **C. María Dennis Pérez Correa**, Síndica Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la nomenclatura de la Calle: **"Ignacio López Rayón"**, que se ubica en la población de Araró, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

La **C. María Dennis Pérez Correa**, Síndica Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Presentación y en su caso aprobación para que se le autorice a la C. María Dennis Pérez Correa, Síndica Municipal, delegar la Representación Legal de los Asuntos Jurídicos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 67 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la C. María Dennis Pérez Correa, Síndico Municipal, presenta al Pleno para su aprobación correspondiente, la solicitud para que se le autorice a la suscrita bajo el cargo de Síndica Municipal, Delegar la Representación Legal de los Asuntos Jurídicos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas.

Acto seguido la C. María Dennis Pérez Correa, Síndico Municipal, somete a consideración del Pleno la autorización correspondiente, la propuesta que se está presentando para que se le Autorice Delegar la Representación Legal de los Asuntos Jurídicos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas, por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvase manifestarlo levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la **C. María Dennis Pérez Correa**, Síndica Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización para que la suscrita bajo el cargo de Síndica Municipal, Delegar la Representación Legal de los Asuntos Jurídicos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas.

[Handwritten signature]
Rubén González Marín

[Handwritten signature]
Rubén González Marín

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María Magdalena
Correa Sánchez

[Handwritten signature]

La C. **María Dennis Pérez Correa**, Síndica Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NUMERO SIETE. Presentación y en su caso Aprobación, para que se Autorice una partida especial para el pago del Laudo de fecha 15 quince de Octubre del 2015 dos mil quince, dentro del Juicio ordinario laboral número 475/2012, mismo que promovió Jesus Esparza Rios; en el cual se reclama y se condena al pago de Indemnización Constitucional por despido injustificado, salarios caído y segunda parte del aguinaldo del año 2011, por un monto actualizado de \$821,142.00 (OCHOCIENTOS VEINTIUNO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). Así como para cumplir a los múltiples requerimientos realizados por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, así como dentro del amparo indirecto número 1033/2019, en donde se vincularon como autoridades, al cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro y otros, lo anterior con el propósito de no ser sancionados.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, **C. María Dennis Pérez Correa**, Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, solicita la comparecencia del Lic. José Feliciano Saucedo Alanís, Abogado Laboralista; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes. Acto seguido el Lic. José Feliciano Saucedo Alanís, Abogado Laboralista, refiere que la autorización que se está proponiendo del pago del laudo dictado con fecha 15 quince de Octubre del 2015 dos mil quince, y que es derivado del Juicio ordinario laboral número 475/2012, mismo que promovió Jesus Esparza Rios; en el cual se reclama y se condenó al pago de Indemnización Constitucional por despido injustificado, salarios caído y segunda parte del aguinaldo del año 2011, por un monto actualizado de \$821,142.00 (OCHOCIENTOS VEINTIUNO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), y con ello cumplir con lo ordenado dentro del amparo indirecto número 1033/2019, que conoce el Juzgado Primero de Distrito, en donde se vincularon como autoridades, al cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro y otros, lo anterior con el propósito de no ser sancionados.

Con la finalidad de revisar la situación económica en la que se encuentra actualmente nuestro Municipio, para poder cubrir el pago de los recursos por la cantidad de \$821,142.00 (OCHOCIENTOS VEINTIUNO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), que representa el importe total de lo demandado; el Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, solicita la comparecencia del Lic. Heriberto González Rodríguez, Tesorero Municipal, Quien manifiesta:

Informe que analizado el estado financiero de nuestro Municipio, actualmente nuestra Administración, no dispone de los recursos económicos suficientes para cubrir el pago del monto indicado, debido a que la cantidad requerida de \$821,142.00 (OCHOCIENTOS VEINTIUNO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), es una suma muy considerable, razón por la cual, no es posible cubrir el importe de los recursos económicos que se están solicitando, pues sería irresponsable asumir dicho compromiso, aunado al hecho que nos encontramos en el cierre del año 2023, dos mil veintitrés, y pues ello acarrearía graves problemas financieros, que podrían en riesgo la realización de los programas prioritarios o a la prestación de los servicios o funciones a que se encuentra obligado el Municipio; de ahí la imposibilidad del pago.

Por lo que una vez concluidas dichas comparecencias y después de haber escuchado a los funcionarios municipales que participaron, **C. María Dennis Pérez Correa**, Síndica Municipal Municipal del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, solicita la opinión de los Integrantes del Ayuntamiento presentes, quienes de manera unánime manifiestan, que si la Tesorería Municipal está informando, que nuestra Administración Municipal ya no se cuenta con los recursos económicos suficientes para pago del laudo indicado, que no sea autorizado para su aprobación el pago del mismo, sin embargo se deberá implementar otro mecanismo o acciones pertinentes de conformidad con las atribuciones que se tienen, para lograr el pago del mencionado laudo.

PUNTO NÚMERO OCHO. Asuntos Generales.

La **C. María Dennis Pérez Correa**, Síndico Municipal, manifiesta que ella no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día; por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento.

María Dennis Pérez Correa

*María Magdalena
Correa Sánchez*

Al no haber intervenciones, la **C. María Dennis Pérez Correa, Síndico Municipal**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno, que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO NUEVE. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar y siendo la 14:30 horas del día **15 de Diciembre de 2023**, el Lic. Rubén González Marín, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número **23/2023**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.



C. María Dennis Pérez Correa
Síndico Municipal



Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez
Regidor



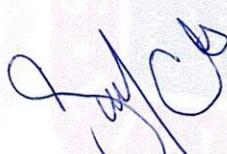
Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales
Regidora



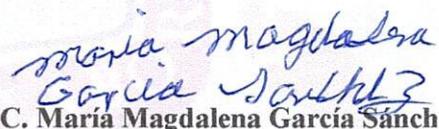
C. José Humberto Mendoza Morales
Regidor



C. Alma Delia Durán Muñoz
Regidora



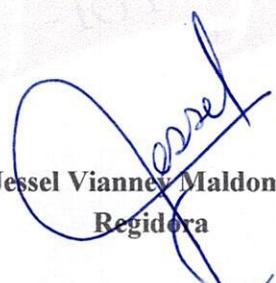
Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor



C. María Magdalena García Sánchez
Regidora



Lic. Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas
Regidor



L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía
Regidora



Dr. Alfredo Castro Mondragón
Regidor



C. Adriana Birruete Salinas
Regidora

Rubén González Marín

Lic. Rubén González Marín
Secretario del Ayuntamiento

8



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]